



**RESOLUCIÓN No. 0005
(08 de marzo de 2024)**

Por medio de la cual se concede un permiso laboral

La suscrita Jueza Trece Administrativa de Oralidad del Circuito Judicial de Tunja, en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que Mauricio José Castillo Rodríguez identificado con C.C. No. 1.047.448.041 sustanciador de este Despacho, solicitó permiso para ausentarse de sus labores durante el día 08 de marzo de 2024, para atender diligencias personales que le implicaban salir de la ciudad.

Que la solicitud de permiso se encuentra debidamente motivada y sustentada.

Que de conformidad con el artículo 144 de la ley 270 de 1996, le corresponde a la titular del Despacho, conceder los permisos solicitados por los empleados que dependan del mismo, en consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder el permiso solicitado por Mauricio José Castillo Rodríguez identificado con C.C. No. 1.047.448.041 sustanciador de este Despacho, para ausentarse de sus labores el día ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO: Comuníquesele la presente resolución al interesado.

Dada en Tunja, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

**ÁNGELA DANIELA SÁNCHEZ MONTAÑA
JUEZA**

